MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Adjudicación

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1048

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS" – I.D. Nº 357.660.-

Asunción, 07 de agosto de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS", ID Nº 357.660, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS, ID N° 357.660.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 168/2019 de fecha 23 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Lic. Luis Gallardo, representante de la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud y el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en fecha 11 de julio de 2019 y concluido en fecha 15 de julio de 2019, con la presentación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se menciona en el Informe, cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido a la disminución de la cantidad recomendada a adjudicar del ítem 1- Impresión de Etiqueta de Seguridad de 50.000 a 41.000 unidades; y del ítem 5 – Impresión de tarjetas varias de 10.000 a 9.313 unidades de manera a ajustar el monto total de la recomendación de Adjudicación al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado".*

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"14.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la Firma: WINNER S.R.L.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2463/2019 de fecha 23 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 120.200.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Doscientos Mil), para el ejercicio 2.019, Rubro 260.

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1048

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS" – I.D. Nº 357.660.-

07 de agosto de 2019.
Hoja N° 02/03

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 540/2019, de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS, ID Nº 357.660, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA incluido)
WINNER S.R.L.	01 al 05	120.199.160
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		***Gs. 120.199.160***

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): Son Guaraníes Ciento Veinte Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Sesenta.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D/G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1048

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS" – I.D. Nº 357.660.-

07 de agosto de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 3º Designar a la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de Salud, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de Salud.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 260.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS - REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO:
Osvaldo Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 07 AGO. 2019 HORA: 18:19
Nº 61248/19 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 61248 Fecha: 08/08/19
Firma: Aclaración: ACOSTA VO

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 540/2019

A : C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ref. : ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS", ID N° 357.660.-

Fecha : 01 de agosto de 2.019. M.E. N° 61.248/19

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS, ID N° 357.660.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 168/2019 de fecha 23 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Lic. Luis Gallardo, representante de la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud y el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en fecha 11 de julio de 2019 y concluido en fecha 15 de julio de 2019, con la presentación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se menciona en el Informe, cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido a la disminución de la cantidad recomendada a adjudicar del ítem 1- Impresión de Etiqueta de Seguridad de 50.000 a 41.000 unidades; y del ítem 5 – Impresión de tarjetas varias de 10.000 a 9.313 unidades de manera a ajustar el monto total de la recomendación de Adjudicación al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado".*

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"14.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la Firma: WINNER S.R.L.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2463/2019 de fecha 23 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 120.200.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Doscientos Mil), para el ejercicio 2.019, Rubro 260.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C
MAT. 12457 - MSPYBS

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – MSP Y BS, ID N° 357.660, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.